

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art.10 numeral 25 de la LAIP, los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, se informa que del Acta del Consejo Directivo No. 322/2016 del 7 de enero del 2016 al Acta No. 370/2016 del 22 de diciembre de 2016, han sido suscritas por los miembros del Consejo Directivo propietarios Y por el Secretario de Actas del Consejo Directivo de INSAFORP, quienes se encuentran plenamente identificados al inicio de cada acta, así como los miembros del Consejo Directivo Suplentes.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete.



Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv

PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv